



HABILITACION DEL MÓDULO WEB DEL SERVICIO DE BIENESTAR



Reembolso Homeopático y/o Dermatológico

Nuestro reglamento general señala... “En caso de que los gastos de salud establecidos en el reglamento particular y general, no sean cubiertos por el seguro contratado por el Servicio de Bienestar, se reembolsará un porcentaje de los gastos médicos incurridos por el afiliado, afiliada como se indica a continuación, después de haber hecho uso de su seguro inicial de salud en el que cotiza (FONASA o ISAPRE), el cual podrá ser ocupado una sola vez, salvo reembolsos dentales, homeopáticos, dermatológicos y gastos obstétrica de hija reconocida como carga legal.

Artículo 7°:

Medicamentos Homeopáticos y Dermatológicos.

Se bonificará por concepto de medicamentos aquellos productos que ayudan a recuperar la salud, serán considerados los jabones especiales, filtros solares, cremas faciales, sustituto alimenticio, tratamientos para adelgazar, productos para el cuidado e higiene del niño, productos de estética e instrumental de apoyo para el control de una enfermedad (termómetro, vaporizador).

A. Medicamentos dermatológicos: sólo si son recetados por un profesional de la especialidad “Dermatólogo”, siempre que tengan fines curativos y no preventivos.

B. Medicamentos homeopáticos: En el caso de productos homeopáticos, se reembolsarán sólo cuando sean indicados en tratamiento curativo de una enfermedad por un profesional de la medicina y ello se encuentre acreditado por el correspondiente informe médico.

Se entenderá por producto homeopático “Aquel producto que está constituido por sustancias de origen vegetal, mineral, animal o de composiciones naturales provenientes de productos fisiológicos o patológicos; son preparados en laboratorio de farmacias según principios y técnicas propias de la homeopatía (Dinamizaciones) establecidas en farmacopeas homeopáticas oficiales y reglas del arte farmacéutico homeopático”.

Revisa el reglamento completo en nuestra [página web](#).

Importante: El reembolso Homeopático y/o dermatológico solo se reembolsará una vez que el seguro complementario de salud contratado rechace el medicamento recetado.



HABILITACION DEL MÓDULO WEB DEL SERVICIO DE BIENESTAR



Para acceder a este beneficio debes ingresar a la página

<https://afiliados.cultura.gob.cl/inicio.aspx>

1. Ingresar RUT y clave de acceso (primeros 4 dígitos del Rut) **en caso de ser menor a 10 millones debes anteponer 0 (cero).**

Ejemplos:

Usuario **091234567**

Usuario **123456789**

Clave **0912**

Clave **1234**

Inicio de Sesión

RUN:

Contraseña:

[¿Olvidó su Contraseña?](#)

➔ Ingresar

2. Selecciona tu opción, **solicitar beneficio**, **Reembolso medicina preventiva**

Estimado Afiliado(a):

Le damos la Bienvenida a la nueva plataforma de Gestión de Beneficios, mediante el cual podrá conocer los Beneficios disponibles, realizar sus Solicitudes on line y revisar los topes de reembolsos por utilizar.

Ficha Afiliado

[Solicitar Beneficio](#)



REEMBOLSO MEDICINA PREVENTIVA
solicitud de reembolso medico mediante formulario



REEMBOLSO DENTAL
solicitud de reembolso mediante formulario



SUBSIDIOS
solicitud de beneficios de subsidios desde listado

Solicitar Préstamos

Validar Aval

Saldos

3. Selecciona el tipo de prestación, **Homeopático y/o Dermatológico**

Seleccionar un tipo de reembolso

Show 5 entries Search:

Codigo	Nombre	Tope	Monto
0101001	CONSULTA MÉDICA	5.000	5.000
OBS	OBSTETRICA CARGA	150.000	150.000
HOMEOPATICO	HOMEOPATICO Y/O DERMATOLOGICO	50.000	50.000

Showing 1 to 3 of 3 entries

Previous 1

Next

3. Ingresa **datos de la prestación** que solicita el módulo.

- **Monto**, ingresa el valor de la boleta **sin punto**, ejemplo 60000, de lo contrario el valor que considera el módulo será de 60.
- **Tipo de documento**, elige según corresponda, boleta, factura, bono, etc.
- **N° de documento**, indica el número del documento contable (boleta, factura, bono, etc.)
- **Fecha de documento**, selecciona la fecha del documento contable.
- **Rut Proveedor**, debes ingresar el Rut de la farmacia que indica el documento contable, **sin punto y sin guion con dígito verificador**, ejemplo 112223334

Cuando completes esta información selecciona [Agregar >>](#)

Datos de la prestación

TIPO REEMBOLSO	HOMEOPATICO Y/O DERMATOLOGICO				
Monto	60000	N° Dcto	1234	Fecha Dcto	09/03
Tipo Dcto	Boleta	Rut Proveedor	112223334		
Agregar >>					
Saldo:	...				



HABILITACION DEL MÓDULO WEB DEL SERVICIO DE BIENESTAR



4. Adjuntar archivos.

En este paso debes anexar todos los documentos que acrediten el gasto, boletas, facturas, bonos, receta médica, es importante que el documento que adjuntes esté legible para nuestra revisión.

Cuando presiones ENVIAR, se generará tu solicitud de reembolso.

Adjuntar Archivos

Requisitos

DOCUMENTOS QUE ACREDITEN EL GASTO

Seleccionar archivo

Ningún archivo seleccionado

Enviar

Seguimos cuidándonos y trabajando de manera remota, **NO** debes enviar documentación a nuestras oficinas para evitar los extravíos de documentos, si tienes dudas, escríbenos a bienestar@cultura.gob.cl